

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EL RINCON GANADERO SPA Rut 076101008-5
 La Cantidad de \$ 66,002 SESENTA Y SEIS MIL DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 30 PARES DE GUANTES DE CABRITILLA PARA USO EN
 MAESTRANZA MUNICIPAL, SEGUN FACTURA N° 3055.-
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3055	04/07/2012	66,002

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :922

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		66,002
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,002	
Totales		66,002	66,002

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	66,002	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,002
Totales		66,002	66,002



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Ricardo Olea

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero